

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
SECRETARÍA

Mayo 8 de 2023

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

AVISA A LA COMUNIDAD QUE:

Dentro del medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos radicación No. **73001-23-33-000-2023-00074-00** de **NICOLAS ÁLVAREZ BERNAL** contra **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ALIMENTOS PARA APRENDER, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF y MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, magistrado ponente dr. CARLOS ARTURO MENDIETA RODRÍGUEZ, el 13 de abril de 2023 se profirió auto admisorio de la demanda que en su numeral 6, ordena que por secretaria se publique un aviso en la página web de la Rama Judicial micrositio del Tribunal Administrativo del Tolima, para comunicar a los miembros de la comunidad de la existencia del medio de control.

Con la acción se pretende: ***Que se declare que existe violación a la moralidad administrativa, protección al patrimonio público y a la prestación eficiente de los servicios públicos por parte de los accionados y se les ordene que, procedan a la entrega inmediata del componente alimenticio a todos los niños, niñas y adolescentes matriculados en la institución educativa Santiago Villa Escobar.***

En cumplimiento a lo ordenado, se procede a publicar en el portal web de la Rama Judicial micrositio de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima el presente aviso con los siguientes documentos:

- [Auto admisorio de la demanda.](#)
- [Escrito de demanda.](#)

Lo anterior, para garantizar que las personas interesadas tengan conocimiento y puedan intervenir en el trámite. Los mensajes para el expediente deben dirigirse al correo: **rdoc03tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co**

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ

Secretaria